Valentina Lapuente

243

De conformidad con el Artículo 14 del Reglamento de Contratación de la Sociedad Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P. (Acuerdo No. 09 de 2019), se plantea el siguiente estudio previo:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

FECHA DE ELABORACIÓN:	JULIO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIVISION ASESORIA JURIDICA
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA EL ESTUDIO:	CLAUDIA DELGADO FERNANDEZ
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Sociedad Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A- E.S.P, es una sociedad comercial, constituida como empresa de servicios públicos domiciliarios mixta (capital estatal superior al 50%), de conformidad con la ley 142 de 1994, cuyo objeto es prestar servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

El artículo 31 de la Ley 142 de 1994 dispone: "Los contratos que celebren las entidades estatales que prestan los servicios públicos a los que se refiere esta ley no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Publica, salvo en lo que la presente ley disponga otra cosa".

De otro lado, el artículo 32 de la misma ley dispone sobre el régimen de los actos de las empresas de servicios públicos domiciliarios: "Salvo en cuanto la Constitución Política o esta Ley dispongan expresamente lo contrario, la constitución, y los actos de todas las empresas de servicios públicos, así como los requeridos para la administración y el ejercicio de los derechos de todas las personas que sean socias de ellas, en lo no dispuesto en esta Ley, se regirán exclusivamente por las reglas del derecho privado.".

Debido al alto volumen de actuaciones que le corresponde atender a la División Asesora Jurídica, derivados de los requerimientos y necesidades de los usuarios, es necesario para apoyar las actuaciones y trámites legales que se requieren en la sustanciación de acciones constitucionales de tutela, derechos de petición, así como también apoyo y seguimiento a los procesos de contratación desde la etapa precontractual hasta la etapa final, contratar los servicios de persona natural con conocimiento en el campo del derecho para el cumplimiento de las metas de la división jurídica de la sociedad.

La contratación responde a la necesidad planteada en el proyecto operativo No. PO – 012 del año 2026 (Prevención del riesgo de daño antijurídico), el cual se encuentra debidamente registrado en

260830 cd

el banco de proyectos de la Subgerencia de Planeación y enmarcado en el Plan de Acción Anual correspondiente a la vigencia 2026. Su objeto está alineado con la formulación dentro de la cadena de valor del Proyecto.

En el plan anual de adquisiciones 2026, se encuentra incluida la presente contratación.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales como abogada para brindar apoyo a la gestión jurídica y contractual de la División Asesoría Jurídica de la Sociedad Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P., mediante la elaboración de documentos jurídicos y contractuales y la gestión de la información contractual en la plataforma SECOP II.

3. CONDICIONES QUE REGIRÁN LA EJECUCIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR (Especificaciones técnicas, alcance, perfil requerido u otro)

PERFIL REQUERIDO: Abogado titulado y con experiencia comprobada de un (1) año en áreas afines.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CUATRO (04) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES

1. Cumplir de manera oportuna y eficiente con las actividades relacionadas con el objeto del contrato de manera independiente y utilizando sus propios medios.
2. Asistir y participar en las reuniones a las que sea requerido por el supervisor del contrato.
3. Dar cabal cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social de conformidad con la normatividad vigente.
4. Constituir las pólizas exigidas por la sociedad.
5. Mantener la reserva, custodia y confiabilidad de la información contenida en los diferentes archivos y procesos de los que haya tenido conocimiento con ocasión del contrato.
6. Entregar a la finalización del contrato y previo al último pago, la relación e inventario de los documentos físicos y archivos digitales generados en desarrollo del contrato; carné de contratista, herramientas y/o equipos entregados si a ello hubiera lugar

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y ENTREGABLES

1. Gestionar el cargue y registro, en la plataforma SECOP II, de los documentos generados durante la etapa contractual, hasta la publicación del acta de inicio de los contratos celebrados por la Sociedad.
2. Efectuar la publicación, en la plataforma SECOP II, de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de legalidad correspondientes a las etapas de ejecución y poscontractual de los contratos cuya supervisión se encuentre a cargo de la División Asesoría Jurídica.
3. Elaborar mensualmente el informe consolidado del registro de los contratos publicados en la plataforma SECOP II.
4. Realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de publicación documental y formular los requerimientos a los supervisores cuando se evidencie la omisión en el cargue de los documentos correspondientes a las etapas de ejecución y poscontractual en las plataformas aplicables.
5. Elaborar minutas contractuales, aprobaciones de garantías, modificaciones, adiciones y los demás documentos que se requieran dentro de los procesos contractuales que le sean asignados.
6. Proyectar respuesta legal a las acciones de tutela instauradas contra la Sociedad que le sean asignadas para su trámite.
7. Elaborar los proyectos de respuesta a las peticiones presentadas por usuarios internos o externos que le sean asignadas.
8. Adelantar las actuaciones necesarias para gestionar ante las respectivas compañías aseguradoras la reclamación de las garantías constituidas a favor de la Sociedad.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Supervisar la ejecución del contrato
2. Pagar el valor de los servicios efectivamente prestados y de conformidad con lo establecido en el contrato.

AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL

No aplica.

4. DESCRIPCIÓN JURÍDICA

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por la naturaleza del contrato, la modalidad de selección se rige por el articulo 19 numeral 1 Literal D del reglamento de contratación interno (Acuerdo 009 de 2019)

PLAZO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Conforme lo establecido en el artículo 28 parágrafo 2 del reglamento interno de contratación

(Acuerdo 009 de 2019) No requiere.

SUPERVISIÓN:	Nombre/cargo: JEFE DE LA DIVISION ASESORIA JURIDICA
	Dependencia: DIVISION ASESORIA JURIDICA

NECESIDAD DE CONTAR CON INTERVENTOR EXTERNO	**NO**	**X**	**SI**	

5. DESCRIPCIÓN FINANCIERA

SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

PRESUPUESTO ESTIMADO	TRECE MILLONES SEICIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($13.650.000)

JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONTRATO (variables consideradas para calcular el presupuesto)

El valor estimado del contrato a celebrar de conformidad con el artículo tercero de la resolución No. 002 del 07 de enero del 2026 (Tabla de honorarios) se tendrá con base al perfil requerido que corresponde a una persona natural con capacidad para prestar su servicio y que demuestre experiencia en áreas afines al objeto contractual.

FORMA DE PAGO Y REQUISITOS

La Sociedad cancelará al contratista el valor del contrato en cuatro (4) pagos iguales, mes vencido, por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($3.412.500)** cada uno, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro, planilla de pago de seguridad social, certificación de cumplimiento con visto bueno por parte del supervisor del contrato y formato No. F.GJC. 021 certificación registro plataforma SIA OBSERVA debidamente diligenciado.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y FACTORES DE ESCOGENCIA (Excepto en la Modalidad de contratación directa)

No aplica - Articulo 14 numeral 5 del acuerdo No. 009 de 2019

7. GARANTÍAS

El contratista deberá constituir a su costa y a favor de la entidad una garantía única, que cubra los

7. GARANTÍAS

El contratista deberá constituir a su costa y a favor de la entidad una garantía única, que cubra los siguientes amparos, por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan,

GARANTÍAS EXIGIDAS:

7.1 La Garantía de cumplimiento debe cubrir:

PÓLIZA	SE REQUIERE (SI/NO)	CUANTÍA	VIGENCIA
Póliza de seriedad de la oferta	NO	___ % del Presupuesto Oficial.	Desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
Cumplimiento	SI	10 % del valor del contrato	Por el término de ejecución y seis (6) meses más.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NO	100% del valor del anticipo	Sera por el término de ejecución y seis (6) meses más.
Devolución de pago anticipado	NO	100% del valor del pago anticipado	Sera por el término de ejecución y seis (6) meses más.
Calidad del servicio y/o de los bienes	NO	Del ___% del valor del contrato	Sera por el término de ejecución y no inferior a un año.
Pago de salarios y prestaciones sociales	NO	____% del valor del contrato	Sera igual a la del plazo total del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad de obra y correcto funcionamiento de equipos y bienes adquiridos	NO	_____% del valor del contrato	Será de Cinco (5) años contados a partir del recibo final de la obra.

7.2 La Responsabilidad Civil Extracontractual: Para asegurar el pago de los perjuicios que el contratista ocasione a terceros por razón de la ejecución del contrato.

PÓLIZA	SE	CUANTÍA	VIGENCIA

	REQUIERE (SI/NO)		
Responsabilidad Civil Extracontractual	NO	El 30% del valor total del contrato cuyo valor sea menor o igual a 50 S.M.L.M.V.	
Responsabilidad Civil Extracontractual	NO	Doscientos (200) S.M.L.M.V para contratos cuyo valor sea mayor a 50 S.M.L.M.V e inferior o igual a mil quinientos (1.500) S.M.L.M.V.	
Responsabilidad Civil Extracontractual	NO	Trescientos (300) S.M.L.M.V para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) S.M.L.M.V e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) S.M.L.M.V	Igual al término de ejecución del contrato.
Responsabilidad Civil Extracontractual	NO	Cuatrocientos (400) S.M.L.M.V para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) S.M.L.M.V e inferior o igual a cinco mil (5.000) S.M.L.M.V.	

8. ANEXOS

DISEÑOS:	Si		No		No Aplica	X
PLANOS:	Si		No		No Aplica	X
Permisos y/o Autorizaciones	Si		No		No Aplica	X
OTROS:		Especificar:				

Firma:
Nombre: CLAUDIA DELGADO FERNANDEZ
Cargo: **JEFE DIVISION ASESORIA JURIDICA**

Aprobó: Luis Fernando Mera Figueroa - Subgerente Administrativo y Financiero

	CONCEPTO DE VIABILIDAD	Código:	F.PCO.042
		Versión:	1.0
		Vigencia:	14/01/2025
SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS			

CODIGO SOLICITUD 155 (29/07/2026)
FECHA VIABILIDAD 29/07/2026
PROYECTO (PO-012) PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DAÑO ANTIJURIDICO

CONCEPTO Recepcionada la Solicitud de Viabilidad del Proceso **Gestión Jurídica y Contratos**, la SubGerencia de Planeación y Estudios se permite informar que, una vez revisado el Proyecto Operativo con código de registro Consecutivo Proyecto: **PO-012** y Nombre Proyecto: **PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DAÑO ANTIJURIDICO**, el Objeto y el Valor Solicitado corresponden con la formulación dentro de la Cadena de Valor del Proyecto, el cual se encuentra en estado Aprobado y Registrado en el Banco de Proyectos de la Empresa para la vigencia **2026**.

OBJETO A EJECUTAR Prestar servicios profesionales como abogada para brindar apoyo a la gestión jurídica y contractual de la División Asesoría Jurídica de la Sociedad Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P., mediante la elaboración de documentos jurídicos y contractuales y la gestión de la información contractual en la plataforma SECOP II.

ACTIVIDADES E INSUMOS AFECTADOS:

Actividad	Apoyar tecnica y juridicamente en los procesos de gestion juridica de acuerdo al objeto, naturaleza y unidades administrativas y operativas a atender
Insumo	Servicios profesionales de abogado
Tipo Gasto	Administración
Costo Total Insumo	$ 79.350.000
Valor Solicitado	$ 13.650.000

TOTAL SOLICITUD: $13,650,000

ARTICULACIÓN: PAP ( ) PSMV ( ) PDM ( ) PUEAA ( )

REVISADO POR:

PAOLA ANDREA MONTENEGRO ARBOLEDA
Subgerente de Planeación y Estudios

REALIZADO POR:
Claudia Delgado (Juridica y Contratos)